



GABINETE DE PRENSA

«YA». Madrid, 9-11-87

«Cambio de rumbo en Sanidad»

Algo parece que empieza a moverse en la hasta ahora contumaz actitud de la sanidad si se confirman las buenas impresiones del presidente de la Organización Médica, Ricardo Ferré, acerca de que en el Ministerio de Sanidad está dispuesto a dialogar para aceptar como alternativa el régimen general de la Seguridad Social que los ciudadanos puedan elegir los servicios de compañías privadas. Si ocurriera así, habría motivos para sentirse esperanzados.

No se trata de una cuestión ideológica, sino de una cuestión pragmática. Ahora que se ha anunciado que también el INI se va a reprivatizar en parte tendría poco sentido que la sanidad siguiera imponiendo el régimen de INSALUD, que a todas luces hace agua. Para *El indiscreto* hay también otros motivos, además de los prácticos. Porque no es lo mismo que el enfermo pueda elegir a que no pueda hacerlo, pero no aspira a convencer a nadie. De momento se contentan con que la sanidad funcione un poco mejor de como funciona ahora.

«A.B.C.». Madrid, 8-11-87

«El Supremo anula la orden de jerarquización de ambulatorios»

La Sala IV de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Supremo ha anulado una importante orden ministerial del Ministerio de Sanidad y Consumo, y que fue una de las más polémicas de la etapa de Ernesto Lluch: la de la jerarquización de las instituciones abiertas de la Seguridad Social. Esta orden ministerial ha tenido una importancia clave en la reestructuración de los ambulatorios que está llevando a cabo el Ministerio de Sanidad.

La polémica orden ministerial fue en su día recurrida por el entonces presidente de la Organización Médica Colegial, Ramiro Rivera, con el apoyo de la Asamblea de presidentes.

En medios sanitarios se especulaba ayer con la posibilidad de que el Ministerio cubra con toda urgencia este trámite o por el contrario haga como con la sentencia sobre la jornada de mañana y tarde, que la acató sin más, dejando sin el complemento de 50.000 pesetas a varios miles de médicos que trabajaban por la tarde en algunos hospitales públicos españoles.

De cualquier forma, la anulación de esta orden va a paralizar por el momento el Plan de Reforma de la Asistencia Primaria.